SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: ANGELA YANETH SANCHEZ CANO
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): ANGELA YANETH SANCHEZ CANO
ZONA: CENTRO NORTE JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2023503980
FECHA: 2023-10-13

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A:AVENIDA EL DORADO # 69 - 76 TORRE 1 PISO 5	N/A	2		20236920595591 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____
2		SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD:AV. CALLE 13 No 37 - 35	N/A	2		20236920595561 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____
3		INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÃ"N Y DEPORTE - IDRD:CALLE 63 # 59 A - 06 CORREO BLANCA.DURAN@IDRD.GOV.CO	N/A	2		20236920595431 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 20236120466824 2 de 13/10/2023 8:48:31 a. m.
Remite: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Dep: Oficina de Gestión Social
Anexos: NO TRAE
Tr: Derecho de petición/ 15 Días

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SECRETARÍA GENERAL

4		SECRETARÃ•A DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA:AV. CALLE 26 NÂ° 57 ??? 83, TORRE 7 PISO 1 LOCAL 103	N/A	2		20236920595261 Nombre: SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA BOGOTÁ Cedula: Fecha: 13 OCT 2023 Observaciones: RECIBIDO Radicado_Entidad: VENTANILLA DE RADICACIÓN
5		DADEP:CARRERA 30 # 25 - 90 PISO 15	N/A	1		20236920595171 Nombre: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DADEP 20234000231382 Fecha: 2023-10-13 12:33 Folios: 1 Código de Verificación: tX(V2w Radicador: MLGOMEZ Remitente: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Validarse en: www.dadep.gov.co
6		JARDÃ•N BOTÃ•NICO DE BOGOTÃ• JOSÃ‰ CELESTINO MUTIS:AVENIDA CALLE 63 # 68 - 95	N/A	2		20236920595151 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:

sello en copia adjunta

7		INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÃ"N Y ACCIÃ"N COMUNAL:AVENIDA CALLE 22 # 68 C - 51	N/A	2		20236920595061 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
8		SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER:AVENIDA EL DORADO, CALLE 26 NÂ° 69 - 76, EDIFICIO ELEMENTO, TORRE 1, PISO 9	N/A	2		20236920595031 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
9		SECRETARÍA DE EDUCACIÃ"N DEL DISTRITO:AVENIDA EL DORADO # 66 - 63	N/A	2		20236920594711 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:

IDPAC
20232110296782
Fecha: 2023-10-13 10:59 Anexos:
Remitente: TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Depe. Destino: Dirección General

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER
RADICADO No.
FECHA 13/10/2023
RADICADO INICIAL 10:13am
FOLIOS 1
ANEXOS

Secretaría de Educación
Radicado N° E-2023-145930
Fecha: 13-10-2023 - 09:53
Folios: 1 Anexos:
Radicador: ANDREA KATHERINE JIMENEZ - 5310
Destino: 1000 - DESPACHO
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: DCCNZ

10		INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÃ"N Y DEPORTE - IDRD:CALLE 63 # 59 A - 06	N/A	1		20236930582711 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____
11		FISCALIA GENERAL DE LA NACION:CALLE34NO.41-73BARRIOBARZALALTO???VILLAVICENCIO	N/A	1		20236930580701 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____
12		SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION:CARRERA 30 # 25 - 90 PISOS 5 - 8 -13	N/A	1		20236930575091 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____

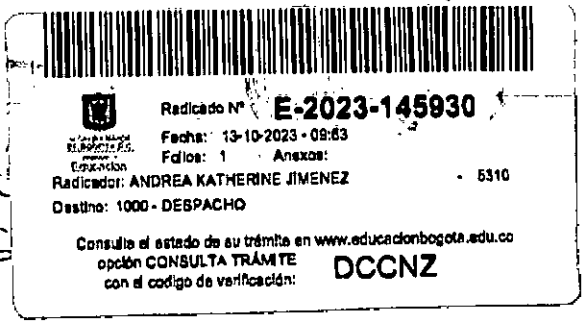
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
CULTURA, RECREACION Y DEPORTE
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
SECRETARIA GENERAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
19 OCT 2023
Secretaría Distrital de Planeación
CORRESPONDENCIA
No. Folios

enviado por correo de Villavicencio Javier CRUZ

13		CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA:AVENIDA EL DORADO NO 68D-35	N/A	1		20236930567981 Nombre: Cámara de Comercio de Bogotá Cedula: Fecha: 13 OCT 2023 Observaciones: RECIBIDO CORRESPONDENCIA
14		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO:CRA 30 25-90 PISO 1	N/A	1		20236920566601 Nombre: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DADEP 20234000231362 Fecha: 2023-10-13 12:33 Folios: 5 Código de Verificación: x9(Zcl Radicador: MLGOMEZ Remitente: ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Visitenos en: www.dadep.gov.co
15		ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA:AVENIDA CALLE 24 # 37 - 15	N/A	2		20236930538261 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: acueducto ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA - E.S.P. RECIBIDO Radicado_Entidad:

16. JAL. Dra Edna Bonilla.
Secretaria Educacc
Av. Dorado #66-6



17. JAL. Dra. Diana Rodriguez Franco.
Secretaria de la Mujer.
Av. Dorado. # 69-76.
Elemento Torre 1 Piso 9.

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER
RADICADO No.
FECHA 13/10/2023
RADICADO INICIAL 13/10/2023
FOLIOS 1 10193 cm
ANEXOS 1

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920595591
Fecha: 10-10-2023
20236920595591

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá D.C.,10 de octubre de 2023

692-AGDL-PARTICIPACIÓN

Doctor(a):
Orlando Santiago Cely
Gerente General
Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio S.A. 2023
Avenida El dorado N° 69 - 76, Edificio Elemento ,Torre1, Piso 2
orlando.santiago@transmilenio.gov.co
Ciudad.

2023-EE-51063

ASUNTO: Invitación al Laboratorio Creativo de Ciudad Bolívar en el marco de la Ciudad de las Niñas, Niños y Adolescentes - Acuerdo Distrital 887 de 2023.

Respetado(a) Doctor(a):

En el marco de la implementación del Acuerdo Distrital 887 de 2023 ***"Por medio del cual se declara a Bogotá como La Ciudad de las Niñas, Niños y Adolescentes"***, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar como cabeza del Gobierno Local y la Secretaría de Educación del Distrito, se unieron para disponer un espacio de encuentro y juego para las infancias y adolescencias, con el objetivo de construir la Ciudad Bolívar de sus sueños. En particular, el Artículo 9 establece la creación de laboratorios creativos para el diálogo, la reflexión y la co-creación con alcaldes(as) locales y representantes o delegados(as) de las distintas secretarías del distrito capital, promoviendo y fortaleciendo las acciones y escenarios de participación incidente, empoderamiento y diálogo social de niñas, niños y adolescentes en el Distrito Capital.

Este encuentro se llevará a cabo el día **viernes 27 de octubre de 2023**, en la franja horaria de **9:00 a.m. a 12:00 p.m.** en el Colegio Rodrigo Lara Bonilla - I.E.D. Sede B - Calle 64 N° 29 - 19 Sur, barrio Candelaria La Nueva (Ciudad Bolívar) siendo planificado, acompañado y orientado por las niñas, los niños y adolescentes de la localidad que vienen movilizando iniciativas de transformación en los colegios, las familias, servicios y organizaciones sociales y comunitarias con el fin de aportar en la construcción de la localidad de sus sueños.

La pregunta base del encuentro es: ¿Cómo es la Ciudad Bolívar que las niñas, niños y adolescentes se sueñan?

Consideramos fundamental contar con la participación activa y el aporte de las entidades que integran el Consejo Local de Gobierno de Ciudad Bolívar, así como de las Secretarías Distritales y entidades adscritas que lideran o están vinculadas a las áreas temáticas referidas en el Artículo 5 del Acuerdo Distrital sobre las cuales se construirán los sueños:

I) Cuidado del hábitat, del medio ambiente y todas las formas de vida.
II) Empoderamiento y participación de niñas.
III) Construcción de Paz y resolución no violenta de conflictos.
IV) Respeto y reconocimiento de la diversidad.
V) Acceso a educación de calidad e igualitaria.
VI) Participación integral e incidente.
VII) Movilidad sostenible.

Así las cosas, como Directivo (a) de su entidad u organización, les invitamos a participar de este importante encuentro para continuar fortaleciendo la participación infantil incidente en la localidad, confirmando sus datos y/o de los(as) delegados(as) quienes asistirán al espacio, **a más tardar el próximo 17 de octubre.**

Para el desarrollo de este laboratorio creativo, será necesario disponerse para conversar y construir, por tanto, se sugiere llegar con la personificación asumiendo el rol de científicas y científicos en busca de la fórmula para construir la Ciudad Bolívar que las niñas, niños y adolescentes sueñan. Teniendo en cuenta lo anterior, el código de vestimenta es: bata blanca y gafas de colores.

Para cualquier inquietud y respuesta a este oficio, pueden comunicarse con las profesionales del área de participación Laura Natalia Peralta Esteban, correo institucional: laura.peralta@gobiernobogota.gov.co, celular 3155661896 y Diana Marcela Vargas Huertas correo institucional: diana.huertas@gobiernobogota.gov.co, celular: 3123516660; quienes son las personas delegadas de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar para este proceso.

"Puede llamarme viejo —me dijo con un guiño—, esa oreja me queda de tiempos de niño. Es una oreja joven que sabe interpretar voces. que los mayores no llegan a escuchar: Oigo la voz del árbol, de la piedra en el suelo, del arroyo, del pájaro, de la nube en el cielo. Y comprendo a los niños cuando hablan de esas cosas que en la oreja madura resultan misteriosas... Eso me contó el hombre con una oreja verde". Autor: Gianni Rodari.

Agradecemos su disposición y compromiso con este encuentro.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local Ciudad Bolívar (E)
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

NELSON DANIEL ÁLVAREZ OSPINA
Subsecretario de Integración Interinstitucional (E)
Secretaría de Educación del Distrito

Proyectó: Diana Marcela Vargas Huertas - Contratista ALCB
Alden Armando Hernández Barrera - Contratista AGDL- ALCB
Carlos Solano - Contratista SED
Revisó: Támara Paola Ávila Hernández – Directora de Participación y Relaciones Interinstitucionales – SED.
Lía Valeria Lian - Contratista SED.
Adriana Piraquive – Contratista ALCB
Claudia Stella Ortiz Buitrago – Profesional Especializada 222-24 AGDL - ALCB

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920595561
Fecha: 10-10-2023
20236920595561

Para Notificación
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 20236120468242 de 13/10/2023 8:48:31 a. m.
Remite: ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
Dep: Oficina de Gestión Social
Anexos: NO TRAE
Tr: Derecho de petición/ 15 Días

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá D.C.,10 de octubre de 2023

692-AGDL-PARTICIPACIÓN

Doctor(a):
Deyanira Ávila Moreno
Secretaria Distrital de Movilidad
Secretaría Distrital de Movilidad - SDM
Calle 13 N° 37 - 35, Piso 2
radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co
Ciudad.

ASUNTO: Invitación al Laboratorio Creativo de Ciudad Bolívar en el marco de la Ciudad de las Niñas, Niños y Adolescentes - Acuerdo Distrital 887 de 2023.

Respetado(a) Doctor(a):

En el marco de la implementación del Acuerdo Distrital 887 de 2023 ***"Por medio del cual se declara a Bogotá como La Ciudad de las Niñas, Niños y Adolescentes"***, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar como cabeza del Gobierno Local y la Secretaría de Educación del Distrito, se unieron para disponer un espacio de encuentro y juego para las infancias y adolescencias, con el objetivo de construir la Ciudad Bolívar de sus sueños. En particular, el Artículo 9 establece la creación de laboratorios creativos para el diálogo, la reflexión y la co-creación con alcaldes(as) locales y representantes o delegados(as) de las distintas secretarías del distrito capital, promoviendo y fortaleciendo las acciones y escenarios de participación incidente, empoderamiento y diálogo social de niñas, niños y adolescentes en el Distrito Capital.

Este encuentro se llevará a cabo el día **viernes 27 de octubre de 2023**, en la franja horaria de **9:00 a.m. a 12:00 p.m.** en el Colegio Rodrigo Lara Bonilla - I.E.D. Sede B - Calle 64 N° 29 - 19 Sur, barrio Candelaria La Nueva (Ciudad Bolívar) siendo planificado, acompañado y orientado por las niñas, los niños y adolescentes de la localidad que vienen movilizando iniciativas de transformación en los colegios, las familias, servicios y organizaciones sociales y comunitarias con el fin de aportar en la construcción de la localidad de sus sueños.

La pregunta base del encuentro es: ¿Cómo es la Ciudad Bolívar que las niñas, niños y adolescentes se sueñan?

Consideramos fundamental contar con la participación activa y el aporte de las entidades que integran el Consejo Local de Gobierno de Ciudad Bolívar, así como de las Secretarías Distritales y entidades adscritas que lideran o están vinculadas a las áreas temáticas referidas en el Artículo 5 del Acuerdo Distrital sobre las cuales se construirán los sueños:

I) Cuidado del hábitat, del medio ambiente y todas las formas de vida.
II) Empoderamiento y participación de niñas.
III) Construcción de Paz y resolución no violenta de conflictos.
IV) Respeto y reconocimiento de la diversidad.
V) Acceso a educación de calidad e igualitaria.
VI) Participación integral e incidente.
VII) Movilidad sostenible.

Así las cosàs, como Directivo (a) de su entidad u organización, les invitamos a participar de este importante encuentro para continuar fortaleciendo la participación infantil incidente en la localidad, confirmando sus datos y/o de los(as) delegados(as) quienes asistirán al espacio, **a más tardar el próximo 17 de octubre.**

Para el desarrollo de este laboratorio creativo, será necesario disponerse para conversar y construir, por tanto, se sugiere llegar con la personificación asumiendo el rol de científicas y científicos en busca de la fórmula para construir la Ciudad Bolívar que las niñas, niños y adolescentes sueñan. Teniendo en cuenta lo anterior, el código de vestimenta es: bata blanca y gafas de colores.

Para cualquier inquietud y respuesta a este oficio, pueden comunicarse con las profesionales del área de participación Laura Natalia Peralta Esteban, correo institucional: laura.peralta@gobiernobogota.gov.co, celular 3155661896 y Diana Marcela Vargas Huertas correo institucional: diana.huertas@gobiernobogota.gov.co, celular: 3123516660; quienes son las personas delegadas de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar para este proceso.

"Puede llamarme viejo —me dijo con un guiño—, esa oreja me queda de tiempos de niño. Es una oreja joven que sabe interpretar voces que los mayores no llegan a escuchar: Oigo la voz del árbol, de la piedra en el suelo, del arroyo, del pájaro, de la nube en el cielo. Y comprendo a los niños cuando hablan de esas cosas que en la oreja madura resultan misteriosas… Eso me contó el hombre con una oreja verde". Autor: Gianni Rodari.

Agradecemos su disposición y compromiso con este encuentro.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local Ciudad Bolívar (E)
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

NELSON DANIEL ÁLVAREZ OSPINA
Subsecretario de Integración Interinstitucional (E)
Secretaría de Educación del Distrito

Proyectó: Diana Marcela Vargas Huertas - Contratista ALCB
Alden Armando Hernández Barrera - Contratista AGDL- ALCB
Carlos Solano - Contratista SED
Revisó: Támara Paola Ávila Hernández – Directora de Participación y Relaciones Interinstitucionales – SED.
Lía Valeria Lian - Contratista SED.
Adriana Piraquive – Contratista ALCB
Claudia Stella Ortiz Buitrago – Profesional Especializada 222-24 AGDL - ALCB

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930582711
Fecha: 02-10-2023
20236930582711

Bogotá, D.C.
693

Doctora
BLANCA INÉS DURAN HERNÁNDEZ
Directora
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
Calle 63 No. 59A -06 Ciudad.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE SECRETARÍA GENERAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA COMUNICACIONES OFICIALES RECIBIDO FEB 13 2023

Asunto: Traslado por Competencia
Referencia: Radicado No. 20236910115992 del 31 de agosto de 2023

Respetada doctora Blanca,

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual se solicitó: "*(…) Comedidamente que esta **ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR** a través de su personal técnico o de la entidad que corresponda, realice el **LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO** del área destinada al PARQUE y se establezca con claridad meridiana, la presunta invasión en metros cuadrados de mi predio dentro del área destinada a la construcción de este. (…)*"; me permito dar traslado por competencia, con el fin que se realicen las acciones a que haya lugar dentro del marco de sus competencias.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, que en su tenor literal determinó: *"Sustitúyase el Título II, Derecho de Petición, Capítulo I, Derecho de Petición ante las autoridades-Reglas Generales, Capítulo II Derecho de petición ante autoridades-Reglas Especiales y Capítulo III Derecho de Petición ante organizaciones e instituciones privadas, artículos 13 a 33, de la Parte Primera de la Ley 1437 de 2011, por el siguiente:*

> *(…) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)".*

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Anexo: Radicado No. 20236910115992 del 31 de agosto de 2023

Proyectó: Cesar Gonzalez Rodriguez - Contratista ALCB
Revisó: José Augusto González/ Contratista ALCB
Revisó: Heimer Andres Mayorga Tocancipa-Profesional Universitario Código 219 Grado 18
Revisó: Jesús Mauricio Roa Ome-Profesional Especializado Código 222 Grado 24

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920595261
Fecha: 10-10-2023
20236920595261

Datos Notificación
BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Nombres/ Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora: 13 OCT 2023
RECIBIDO
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien [illegible]
VENTANILLA DE RADICACION

Bogotá D.C.,10 de octubre de 2023

692-AGDL-PARTICIPACIÓN

Doctor(a):
Óscar Gómez Heredia
Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia
Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia - SDSCJ
Av. Calle 26 N° 57 – 83, Torre 7 Piso 1 Local 103
notificaciones.judiciales@scj.gov.co
Ciudad.

ASUNTO: Invitación al Laboratorio Creativo de Ciudad Bolívar en el marco de la Ciudad de las Niñas, Niños y Adolescentes - Acuerdo Distrital 887 de 2023.

Respetado(a) Doctor(a):

En el marco de la implementación del Acuerdo Distrital 887 de 2023 ***"Por medio del cual se declara a Bogotá como La Ciudad de las Niñas, Niños y Adolescentes"***, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar como cabeza del Gobierno Local y la Secretaría de Educación del Distrito, se unieron para disponer un espacio de encuentro y juego para las infancias y adolescencias, con el objetivo de construir la Ciudad Bolívar de sus sueños. En particular, el Artículo 9 establece la creación de laboratorios creativos para el diálogo, la reflexión y la co-creación con alcaldes(as) locales y representantes o delegados(as) de las distintas secretarías del distrito capital, promoviendo y fortaleciendo las acciones y escenarios de participación incidente, empoderamiento y diálogo social de niñas, niños y adolescentes en el Distrito Capital.

Este encuentro se llevará a cabo el día **viernes 27 de octubre de 2023**, en la franja horaria de **9:00 a.m. a 12:00 p.m.** en el Colegio Rodrigo Lara Bonilla - I.E.D. Sede B - Calle 64 N° 29 - 19 Sur, barrio Candelaria La Nueva (Ciudad Bolívar) siendo planificado, acompañado y orientado por las niñas, los niños y adolescentes de la localidad que vienen movilizando iniciativas de transformación en los colegios, las familias, servicios y organizaciones sociales y comunitarias con el fin de aportar en la construcción de la localidad de sus sueños.

La pregunta base del encuentro es: ¿Cómo es la Ciudad Bolívar que las niñas, niños y adolescentes se sueñan?

Consideramos fundamental contar con la participación activa y el aporte de las entidades que integran el Consejo Local de Gobierno de Ciudad Bolívar, así como de las Secretarías Distritales y entidades adscritas que lideran o están vinculadas a las áreas temáticas referidas en el Artículo 5 del Acuerdo Distrital sobre las cuales se construirán los sueños:

I) Cuidado del hábitat, del medio ambiente y todas las formas de vida.
II) Empoderamiento y participación de niñas.
III) Construcción de Paz y resolución no violenta de conflictos.
IV) Respeto y reconocimiento de la diversidad.
V) Acceso a educación de calidad e igualitaria.
VI) Participación integral e incidente.
VII) Movilidad sostenible.

Así las cosas, como Directivo(a) de su entidad u organización, les invitamos a participar de este importante encuentro para continuar fortaleciendo la participación infantil incidente en la localidad, confirmando sus datos y/o de los(as) delegados(as) quienes asistirán al espacio, **a más tardar el próximo 17 de octubre.**

Para el desarrollo de este laboratorio creativo, será necesario disponerse para conversar y construir, por tanto, se sugiere llegar con la personificación asumiendo el rol de científicas y científicos en busca de la fórmula para construir la Ciudad Bolívar que las niñas, niños y adolescentes sueñan. Teniendo en cuenta lo anterior, el código de vestimenta es: bata blanca y gafas de colores.

Para cualquier inquietud y respuesta a este oficio, pueden comunicarse con las profesionales del área de participación Laura Natalia Peralta Esteban, correo institucional: laura.peralta@gobiernobogota.gov.co, celular 3155661896 y Diana Marcela Vargas Huertas correo institucional: diana.huertas@gobiernobogota.gov.co, celular: 3123516660; quienes son las personas delegadas de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar para este proceso.

"Puede llamarme viejo —me dijo con un guiño—, esa oreja me queda de tiempos de niño. Es una oreja joven que sabe interpretar voces que los mayores no llegan a escuchar: Oigo la voz del árbol, de la piedra en el suelo, del arroyo, del pájaro, de la nube en el cielo. Y comprendo a los niños cuando hablan de esas cosas que en la oreja madura resultan misteriosas… Eso me contó el hombre con una oreja verde". Autor: Gianni Rodari.

Agradecemos su disposición y compromiso con este encuentro.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local Ciudad Bolívar (E)
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

NELSON DANIEL ÁLVAREZ OSPINA
Subsecretario de Integración Interinstitucional (E)
Secretaría de Educación del Distrito

Proyectó: Diana Marcela Vargas Huertas - Contratista ALCB
Alden Armando Hernández Barrera - Contratista AGDL- ALCB
Carlos Solano - Contratista SED
Revisó: Támara Paola Ávila Hernández – Directora de Participación y Relaciones Interinstitucionales – SED.
Lía Valeria Lian - Contratista SED.
Adriana Piraquive – Contratista ALCB
Claudia Stella Ortiz Buitrago – Profesional Especializada 222-24 AGDL - ALCB

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920595171
Fecha: 10-10-2023
20236920595171

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP
20234000231382
Fecha: 2023-10-13 12:33 Folios: 1
Código de Verificación: tX(V2w
Radicador MLGOMEZ
Remitente ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
Validarse en: www.dadep.gov.co
Nota: Los datos de este apartado sólo serán cumplimentados [illegible] recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá D.C.,10 de octubre de 2023

692-AGDL-PARTICIPACIÓN

Doctor(a):
Diana Alejandra Rodriguez Cortés
Directora General
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DA
Avenida Carrera 30 N° 25 - 90, Piso 15
darodriguez@dadep.gov.co
Ciudad.

ASUNTO: Invitación al Laboratorio Creativo de Ciudad Bolívar en el marco de la Ciudad de las Niñas, Niños y Adolescentes - Acuerdo Distrital 887 de 2023.

Respetado(a) Doctor(a):

En el marco de la implementación del Acuerdo Distrital 887 de 2023 ***"Por medio del cual se declara a Bogotá como La Ciudad de las Niñas, Niños y Adolescentes"***, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar como cabeza del Gobierno Local y la Secretaría de Educación del Distrito, se unieron para disponer un espacio de encuentro y juego para las infancias y adolescencias, con el objetivo de construir la Ciudad Bolívar de sus sueños. En particular, el Artículo 9 establece la creación de laboratorios creativos para el diálogo, la reflexión y la co-creación con alcaldes(as) locales y representantes o delegados(as) de las distintas secretarías del distrito capital, promoviendo y fortaleciendo las acciones y escenarios de participación incidente, empoderamiento y diálogo social de niñas, niños y adolescentes en el Distrito Capital.

Este encuentro se llevará a cabo el día **viernes 27 de octubre de 2023**, en la franja horaria de **9:00 a.m. a 12:00 p.m.** en el Colegio Rodrigo Lara Bonilla - I.E.D. Sede B - Calle 64 N° 29 - 19 Sur, barrio Candelaria La Nueva (Ciudad Bolívar) siendo planificado, acompañado y orientado por las niñas, los niños y adolescentes de la localidad que vienen movilizando iniciativas de transformación en los colegios, las familias, servicios y organizaciones sociales y comunitarias con el fin de aportar en la construcción de la localidad de sus sueños.

La pregunta base del encuentro es: ¿Cómo es la Ciudad Bolívar que las niñas, niños y adolescentes se sueñan?

Consideramos fundamental contar con la participación activa y el aporte de las entidades que integran el Consejo Local de Gobierno de Ciudad Bolívar, así como de las Secretarías Distritales y entidades adscritas que lideran o están vinculadas a las áreas temáticas referidas en el Artículo 5 del Acuerdo Distrital sobre las cuales se construirán los sueños:

I) Cuidado del hábitat, del medio ambiente y todas las formas de vida.
II) Empoderamiento y participación de niñas.
III) Construcción de Paz y resolución no violenta de conflictos.
IV) Respeto y reconocimiento de la diversidad.
V) Acceso a educación de calidad e igualitaria.
VI) Participación integral e incidente.
VII) Movilidad sostenible.

Así las cosas, como Directivo(a) de su entidad u organización, les invitamos a participar de este importante encuentro para continuar fortaleciendo la participación infantil incidente en la localidad, confirmando sus datos y/o de los(as) delegados(as) quienes asistirán al espacio, **a más tardar el próximo 17 de octubre.**

Para el desarrollo de este laboratorio creativo, será necesario disponerse para conversar y construir, por tanto, se sugiere llegar con la personificación asumiendo el rol de científicas y científicos en busca de la fórmula para construir la Ciudad Bolívar que las niñas, niños y adolescentes sueñan. Teniendo en cuenta lo anterior, el código de vestimenta es: bata blanca y gafas de colores.

Para cualquier inquietud y respuesta a este oficio, pueden comunicarse con las profesionales del área de participación Laura Natalia Peralta Esteban, correo institucional: laura.peralta@gobiernobogota.gov.co, celular 3155661896 y Diana Marcela Vargas Huertas correo institucional: diana.huertas@gobiernobogota.gov.co, celular: 3123516660; quienes son las personas delegadas de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar para este proceso.

"Puede llamarme viejo —me dijo con un guiño—, esa oreja me queda de tiempos de niño. Es una oreja joven que sabe interpretar voces que los mayores no llegan a escuchar: Oigo la voz del árbol, de la piedra en el suelo, del arroyo, del pájaro, de la nube en el cielo. Y comprendo a los niños cuando hablan de esas cosas que en la oreja madura resultan misteriosas… Eso me contó el hombre con una oreja verde". Autor: Gianni Rodari.

Agradecemos su disposición y compromiso con este encuentro.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local Ciudad Bolívar (E)
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

NELSON DANIEL ÁLVAREZ OSPINA
Subsecretario de Integración Interinstitucional (E)
Secretaría de Educación del Distrito

Proyectó: Diana Marcela Vargas Huertas - Contratista ALCB
Alden Armando Hernández Barrera - Contratista AGDL- ALCB
Carlos Solano - Contratista SED
Revisó: Támara Paola Ávila Hernández – Directora de Participación y Relaciones Interinstitucionales – SED.
Lía Valeria Lian - Contratista SED.
Adriana Piraquive – Contratista ALCB
Claudia Stella Ortiz Buitrago – Profesional Especializada 222-24 AGDL - ALCB

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920595151
Fecha: 10-10-2023
20236920595151

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá D.C.,10 de octubre de 2023

692-AGDL-PARTICIPACIÓN

Doctor(a):
Martha Liliana Perdomo Ramírez
Directora General
Jardín Botánico de Bogotá - JBB José Celestino Mutis
Avenida Calle 63 N° 68 - 95
direcciongeneral@jbb.gov.co
Ciudad.

ASUNTO: Invitación al Laboratorio Creativo de Ciudad Bolívar en el marco de la Ciudad de las Niñas, Niños y Adolescentes - Acuerdo Distrital 887 de 2023.

Respetado(a) Doctor(a):

En el marco de la implementación del Acuerdo Distrital 887 de 2023 ***"Por medio del cual se declara a Bogotá como La Ciudad de las Niñas, Niños y Adolescentes"***, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar como cabeza del Gobierno Local y la Secretaría de Educación del Distrito, se unieron para disponer un espacio de encuentro y juego para las infancias y adolescencias, con el objetivo de construir la Ciudad Bolívar de sus sueños. En particular, el Artículo 9 establece la creación de laboratorios creativos para el diálogo, la reflexión y la co-creación con alcaldes(as) locales y representantes o delegados(as) de las distintas secretarías del distrito capital, promoviendo y fortaleciendo las acciones y escenarios de participación incidente, empoderamiento y diálogo social de niñas, niños y adolescentes en el Distrito Capital.

Este encuentro se llevará a cabo el día **viernes 27 de octubre de 2023**, en la franja horaria de **9:00 a.m. a 12:00 p.m.** en el Colegio Rodrigo Lara Bonilla - I.E.D. Sede B - Calle 64 N° 29 - 19 Sur, barrio Candelaria La Nueva (Ciudad Bolívar) siendo planificado, acompañado y orientado por las niñas, los niños y adolescentes de la localidad que vienen movilizando iniciativas de transformación en los colegios, las familias, servicios y organizaciones sociales y comunitarias con el fin de aportar en la construcción de la localidad de sus sueños.

La pregunta base del encuentro es: ¿Cómo es la Ciudad Bolívar que las niñas, niños y adolescentes se sueñan?

Consideramos fundamental contar con la participación activa y el aporte de las entidades que integran el Consejo Local de Gobierno de Ciudad Bolívar, así como de las Secretarías Distritales y entidades adscritas que lideran o están vinculadas a las áreas temáticas referidas en el Artículo 5 del Acuerdo Distrital sobre las cuales se construirán los sueños:

I) Cuidado del hábitat, del medio ambiente y todas las formas de vida.
II) Empoderamiento y participación de niñas.
III) Construcción de Paz y resolución no violenta de conflictos.
IV) Respeto y reconocimiento de la diversidad.
V) Acceso a educación de calidad e igualitaria.
VI) Participación integral e incidente.
VII) Movilidad sostenible.

Así las cosas, como Directivo(a) de su entidad u organización, les invitamos a participar de este importante encuentro para continuar fortaleciendo la participación infantil incidente en la localidad, confirmando sus datos y/o de los(as) delegados(as) quienes asistirán al espacio, **a más tardar el próximo 17 de octubre.**

Para el desarrollo de este laboratorio creativo, será necesario disponerse para conversar y construir, por tanto, se sugiere llegar con la personificación asumiendo el rol de científicas y científicos en busca de la fórmula para construir la Ciudad Bolívar que las niñas, niños y adolescentes sueñan. Teniendo en cuenta lo anterior, el código de vestimenta es: bata blanca y gafas de colores.

Para cualquier inquietud y respuesta a este oficio, pueden comunicarse con las profesionales del área de participación Laura Natalia Peralta Esteban, correo institucional: laura.peralta@gobiernobogota.gov.co, celular 3155661896 y Diana Marcela Vargas Huertas correo institucional: diana.huertas@gobiernobogota.gov.co, celular: 3123516660; quienes son las personas delegadas de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar para este proceso.

"Puede llamarme viejo —me dijo con un guiño—, esa oreja me queda de tiempos de niño. Es una oreja joven que sabe interpretar voces que los mayores no llegan a escuchar: Oigo la voz del árbol, de la piedra en el suelo, del arroyo, del pájaro, de la nube en el cielo. Y comprendo a los niños cuando hablan de esas cosas que en la oreja madura resultan misteriosas... Eso me contó el hombre con una oreja verde". Autor: Gianni Rodari.

Agradecemos su disposición y compromiso con este encuentro.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local Ciudad Bolívar (E)
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

NELSON DANIEL ÁLVAREZ OSPINA
Subsecretario de Integración Interinstitucional (E)
Secretaría de Educación del Distrito

Proyectó: Diana Marcela Vargas Huertas - Contratista ALCB
Alden Armando Hernández Barrera - Contratista AGDL- ALCB
Carlos Solano - Contratista SED
Revisó: Támara Paola Ávila Hernández – Directora de Participación y Relaciones Interinstitucionales – SED.
Lía Valeria Lian - Contratista SED.
Adriana Piraquive – Contratista ALCB
Claudia Stella Ortiz Buitrago – Profesional Especializada 222-24 AGDL - ALCB

BOGOTÁ | ALCALDÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No. 20235120[illegible]
Fecha: 10-10-2023
20[illegible]

Saludos Efusivos
José Cristino Muñoz

Radicado No. [illegible]
Fecha: 13-10-2022
Hora: 2:41 p.m.
EL RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN DEL DOCUMENTO

I) Cuidado del habitat, del medio ambiente y todas las formas de vid
II) Empoderamiento y participación de niñas
III) Construcción de Paz y resolución no violenta de conflictos
IV) Respeto y reconocimiento de la diversidad.
V) Acceso a educación de calidad e igualitaria
VI) Participación intencional e incidente
VII) Movilidad sostenible

Así las cosas, como Directivo(a) de su entidad u organización, les invitamos a participar de este importante encuentro para continuar fortaleciendo la participación infantil incidente en la localidad, confirmando sus datos y/o de los(as) delegados(as) quienes asistirán al espacio, a más tardar el próximo 17 de octubre.

Para el desarrollo de este laboratorio creativo, será necesario disponerse para conversar y construir, por tanto, se sugiere llegar con la personificación asumiendo el rol de científicas y científicos en busca de la fórmula para construir La Ciudad Bolívar que las niñas, niños y adolescentes sueñan. Teniendo en cuenta lo anterior, el código de vestimenta es: bata blanca y gafas de colores.

Para cualquier inquietud y respuesta a este oficio, pueden comunicarse con las profesionales del área de participación Laura Natalia Peralta Esteban, correo institucional: laura.peralta@gobiernobogota.gov.co, celular 3165661896 y Diana Marcela Vargas Huertas correo institucional: diana.huertas@gobiernobogota.gov.co, celular: 3123516660; quienes son las personas delegadas de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar para este proceso.

"Puede llamarse ave —me dijo un día—, esta ave a mi querida de niño y de ahí. En una vieja poesía que estoy interpretando ahora que los pájaros no cesan de escribir. Oigo la voz del árbol, de la piedra en el suelo, del arroyo, del pájaro, de la nube en el cielo. Y comprendo a los niños cuando hablan de esas cosas que en la edad madura resultan misteriosas. Es que el hombre es una ave cerrada" Autor: Gianni Rodari.

Agradecemos su disposición y compromiso con este encuentro.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local Ciudad Bolívar (E)
alcaldia.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

NELSON DANIEL ÁLVAREZ OSPINA
Subsecretario de Integración Interinstitucional (E)
Secretaría de Educación del Distrito

Proyectó: Diana Marcela Vargas Huertas - Contratista ALCB
Andrés Armando Hernández Parra - Contratista AGDL- ALCB
Carlos Solano - Contratista SED
Revisó: Tatiana Paola Ávila Hernández - Directora de Participación y Relaciones Interinstitucionales SED
Ana Valeria Luna - Contratista SED
Adriana Parra Jaime - Contratista ALCB
Claudia Sofía Ortiz Buitrago - Profesional Especializado 222-24 AGDL ALCB

Scanned by TapScanner

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920595061
Fecha: 10-10-2023
20236920595061

Página 1 de 2

Datos Notificación

20232110296782
Fecha: 2023-10-13 10:59 Anexos:
Remitente: TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Depe. Destino: Dirección General

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá D.C.,10 de octubre de 2023

692-AGDL-PARTICIPACIÓN

Doctor(a):
Alexander Reina Otero
Director General
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal- IDPAC
Avenida Calle 22 N° 68 C – 51
areina@participacionbogota.gov.co
Ciudad.

ASUNTO: Invitación al Laboratorio Creativo de Ciudad Bolívar en el marco de la Ciudad de las Niñas, Niños y Adolescentes - Acuerdo Distrital 887 de 2023.

Respetado(a) Doctor(a):

En el marco de la implementación del Acuerdo Distrital 887 de 2023 ***"Por medio del cual se declara a Bogotá como La Ciudad de las Niñas, Niños y Adolescentes"***, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar como cabeza del Gobierno Local y la Secretaría de Educación del Distrito, se unieron para disponer un espacio de encuentro y juego para las infancias y adolescencias, con el objetivo de construir la Ciudad Bolívar de sus sueños. En particular, el Artículo 9 establece la creación de laboratorios creativos para el diálogo, la reflexión y la co-creación con alcaldes(as) locales y representantes o delegados(as) de las distintas secretarías del distrito capital, promoviendo y fortaleciendo las acciones y escenarios de participación incidente, empoderamiento y diálogo social de niñas, niños y adolescentes en el Distrito Capital.

Este encuentro se llevará a cabo el día **viernes 27 de octubre de 2023**, en la franja horaria de **9:00 a.m. a 12:00 p.m.** en el Colegio Rodrigo Lara Bonilla - I.E.D. Sede B - Calle 64 N° 29 - 19 Sur, barrio Candelaria La Nueva (Ciudad Bolívar) siendo planificado, acompañado y orientado por las niñas, los niños y adolescentes de la localidad que vienen movilizando iniciativas de transformación en los colegios, las familias, servicios y organizaciones sociales y comunitarias con el fin de aportar en la construcción de la localidad de sus sueños.

La pregunta base del encuentro es: ¿Cómo es la Ciudad Bolívar que las niñas, niños y adolescentes se sueñan?

Consideramos fundamental contar con la participación activa y el aporte de las entidades que integran el Consejo Local de Gobierno de Ciudad Bolívar, así como de las Secretarías Distritales y entidades adscritas que lideran o están vinculadas a las áreas temáticas referidas en el Artículo 5 del Acuerdo Distrital sobre las cuales se construirán los sueños:

I) Cuidado del hábitat, del medio ambiente y todas las formas de vida.
II) Empoderamiento y participación de niñas.
III) Construcción de Paz y resolución no violenta de conflictos.
IV) Respeto y reconocimiento de la diversidad.
V) Acceso a educación de calidad e igualitaria.
VI) Participación integral e incidente.
VII) Movilidad sostenible.

Así las cosas, como Directivo(a) de su entidad u organización, les invitamos a participar de este importante encuentro para continuar fortaleciendo la participación infantil incidente en la localidad, confirmando sus datos y/o de los(as) delegados(as) quienes asistirán al espacio, **a más tardar el próximo 17 de octubre.**

Para el desarrollo de este laboratorio creativo, será necesario disponerse para conversar y construir, por tanto, se sugiere llegar con la personificación asumiendo el rol de científicas y científicos en busca de la fórmula para construir la Ciudad Bolívar que las niñas, niños y adolescentes sueñan. Teniendo en cuenta lo anterior, el código de vestimenta es: bata blanca y gafas de colores.

Para cualquier inquietud y respuesta a este oficio, pueden comunicarse con las profesionales del área de participación Laura Natalia Peralta Esteban, correo institucional: laura.peralta@gobiernobogota.gov.co, celular 3155661896 y Diana Marcela Vargas Huertas correo institucional: diana.huertas@gobiernobogota.gov.co, celular: 3123516660; quienes son las personas delegadas de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar para este proceso.

"Puede llamarme viejo —me dijo con un guiño—, esa oreja me queda de tiempos de niño. Es una oreja joven que sabe interpretar voces que los mayores no llegan a escuchar: Oigo la voz del árbol, de la piedra en el suelo, del arroyo, del pájaro, de la nube en el cielo. Y comprendo a los niños cuando hablan de esas cosas que en la oreja madura resultan misteriosas… Eso me contó el hombre con una oreja verde". Autor: Gianni Rodari.

Agradecemos su disposición y compromiso con este encuentro.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local Ciudad Bolívar (E)
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

NELSON DANIEL ÁLVAREZ OSPINA
Subsecretario de Integración Interinstitucional (E)
Secretaría de Educación del Distrito

Proyectó: Diana Marcela Vargas Huertas - Contratista ALCB
Alden Armando Hernández Barrera - Contratista AGDL- ALCB
Carlos Solano - Contratista SED
Revisó: Támara Paola Ávila Hernández – Directora de Participación y Relaciones Interinstitucionales – SED.
Lía Valeria Lian - Contratista SED.
Adriana Piraquive – Contratista ALCB
Claudia Stella Ortiz Buitrago – Profesional Especializada 222-24 AGDL - ALCB

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920595031
Fecha: 10-10-2023
20236920595031

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER
RADICADO No. 1310 2023
FECHA
RADICADO INICIAL
FOLIOS 1
ANEXOS —

Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No.Identificación: 10:13am
Fecha y Hora:
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá D.C.,10 de octubre de 2023

692-AGDL-PARTICIPACIÓN

Doctor(a):
Diana Rodriguez Franco
Secretaria Distrital de la Mujer
Secretaría Distrital de la Mujer
Avenida El Dorado, Calle 26 N° 69 - 76, Edificio Elemento, Piso 9
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co
Ciudad.

ASUNTO: Invitación al Laboratorio Creativo de Ciudad Bolívar en el marco de la Ciudad de las Niñas, Niños y Adolescentes - Acuerdo Distrital 887 de 2023.

Respetado(a) Doctor(a):

En el marco de la implementación del Acuerdo Distrital 887 de 2023 ***"Por medio del cual se declara a Bogotá como La Ciudad de las Niñas, Niños y Adolescentes"***, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar como cabeza del Gobierno Local y la Secretaría de Educación del Distrito, se unieron para disponer un espacio de encuentro y juego para las infancias y adolescencias, con el objetivo de construir la Ciudad Bolívar de sus sueños. En particular, el Artículo 9 establece la creación de laboratorios creativos para el diálogo, la reflexión y la co-creación con alcaldes(as) locales y representantes o delegados(as) de las distintas secretarías del distrito capital, promoviendo y fortaleciendo las acciones y escenarios de participación incidente, empoderamiento y diálogo social de niñas, niños y adolescentes en el Distrito Capital.

Este encuentro se llevará a cabo el día **viernes 27 de octubre de 2023**, en la franja horaria de **9:00 a.m. a 12:00 p.m.** en el Colegio Rodrigo Lara Bonilla - I.E.D. Sede B - Calle 64 N° 29 - 19 Sur, barrio Candelaria La Nueva (Ciudad Bolívar) siendo planificado, acompañado y orientado por las niñas, los niños y adolescentes de la localidad que vienen movilizando iniciativas de transformación en los colegios, las familias, servicios y organizaciones sociales y comunitarias con el fin de aportar en la construcción de la localidad de sus sueños.

La pregunta base del encuentro es: ¿Cómo es la Ciudad Bolívar que las niñas, niños y adolescentes se sueñan?

Consideramos fundamental contar con la participación activa y el aporte de las entidades que integran el Consejo Local de Gobierno de Ciudad Bolívar, así como de las Secretarías Distritales y entidades adscritas que lideran o están vinculadas a las áreas temáticas referidas en el Artículo 5 del Acuerdo Distrital sobre las cuales se construirán los sueños:

I) Cuidado del hábitat, del medio ambiente y todas las formas de vida.
II) Empoderamiento y participación de niñas.
III) Construcción de Paz y resolución no violenta de conflictos.
IV) Respeto y reconocimiento de la diversidad.
V) Acceso a educación de calidad e igualitaria.
VI) Participación integral e incidente.
VII) Movilidad sostenible.

Así las cosas, como Directivo(a) de su entidad u organización, les invitamos a participar de este importante encuentro para continuar fortaleciendo la participación infantil incidente en la localidad, confirmando sus datos y/o de los(as) delegados(as) quienes asistirán al espacio, **a más tardar el próximo 17 de octubre.**

Para el desarrollo de este laboratorio creativo, será necesario disponerse para conversar y construir, por tanto, se sugiere llegar con la personificación asumiendo el rol de científicas y científicos en busca de la fórmula para construir la Ciudad Bolívar que las niñas, niños y adolescentes sueñan. Teniendo en cuenta lo anterior, el código de vestimenta es: bata blanca y gafas de colores.

Para cualquier inquietud y respuesta a este oficio, pueden comunicarse con las profesionales del área de participación Laura Natalia Peralta Esteban, correo institucional: laura.peralta@gobiernobogota.gov.co, celular 3155661896 y Diana Marcela Vargas Huertas correo institucional: diana.huertas@gobiernobogota.gov.co, celular: 3123516660; quienes son las personas delegadas de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar para este proceso.

"Puede llamarme viejo —me dijo con un guiño—, esa oreja me queda de tiempos de niño. Es una oreja joven que sabe interpretar voces que los mayores no llegan a escuchar: Oigo la voz del árbol, de la piedra en el suelo, del arroyo, del pájaro, de la nube en el cielo. Y comprendo a los niños cuando hablan de esas cosas que en la oreja madura resultan misteriosas... Eso me contó el hombre con una oreja verde". Autor: Gianni Rodari.

Agradecemos su disposición y compromiso con este encuentro.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local Ciudad Bolívar (E)
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

NELSON DANIEL ÁLVAREZ OSPINA
Subsecretario de Integración Interinstitucional (E)
Secretaría de Educación del Distrito

Proyectó: Diana Marcela Vargas Huertas - Contratista ALCB
Alden Armando Hernández Barrera - Contratista AGDL- ALCB
Carlos Solano - Contratista SED
Revisó: Támara Paola Ávila Hernández – Directora de Participación y Relaciones Interinstitucionales – SED.
Lía Valeria Lian - Contratista SED.
Adriana Piraquive – Contratista ALCB
Claudia Stella Ortiz Buitrago – Profesional Especializada 222-24 AGDL - ALCB

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920594711
Fecha: 10-10-2023
20236920594711

Radicado N° E-2023-145930
Fecha: 13-10-2023 - 09:53
Folios: 1 Anexos:
Radicador: ANDREA KATHERINE JIMENEZ - 5310
Destino: 1000 - DESPACHO
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: DCCNZ

Bogotá D.C.,10 de octubre de 2023

692-AGDL-PARTICIPACIÓN

Doctor(a):
Daniel Eduardo Mora Castañeda
Director Bienestar Estudiantil
Secretaría de Educación del Distrito - SED
Avenida El Dorado N° 66 - 63
direcciondebienestar@educacionbogota.gov.co
Ciudad.

ASUNTO: Invitación al Laboratorio Creativo de Ciudad Bolívar en el marco de la Ciudad de las Niñas, Niños y Adolescentes - Acuerdo Distrital 887 de 2023.

Respetado(a) Doctor(a):

En el marco de la implementación del Acuerdo Distrital 887 de 2023 ***"Por medio del cual se declara a Bogotá como La Ciudad de las Niñas, Niños y Adolescentes"***, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar como cabeza del Gobierno Local y la Secretaría de Educación del Distrito, se unieron para disponer un espacio de encuentro y juego para las infancias y adolescencias, con el objetivo de construir la Ciudad Bolívar de sus sueños. En particular, el Artículo 9 establece la creación de laboratorios creativos para el diálogo, la reflexión y la co-creación con alcaldes(as) locales y representantes o delegados(as) de las distintas secretarías del distrito capital, promoviendo y fortaleciendo las acciones y escenarios de participación incidente, empoderamiento y diálogo social de niñas, niños y adolescentes en el Distrito Capital.

Este encuentro se llevará a cabo el día **viernes 27 de octubre de 2023**, en la franja horaria de **9:00 a.m. a 12:00 p.m.** en el Colegio Rodrigo Lara Bonilla - I.E.D. Sede B - Calle 64 N° 29 - 19 Sur, barrio Candelaria La Nueva (Ciudad Bolívar) siendo planificado, acompañado y orientado por las niñas, los niños y adolescentes de la localidad que vienen movilizando iniciativas de transformación en los colegios, las familias, servicios y organizaciones sociales y comunitarias con el fin de aportar en la construcción de la localidad de sus sueños.

La pregunta base del encuentro es: ¿Cómo es la Ciudad Bolívar que las niñas, niños y adolescentes se sueñan?

Consideramos fundamental contar con la participación activa y el aporte de las entidades que integran el Consejo Local de Gobierno de Ciudad Bolívar, así como de las Secretarías Distritales y entidades adscritas que lideran o están vinculadas a las áreas temáticas referidas en el Artículo 5 del Acuerdo Distrital sobre las cuales se construirán los sueños:

I) Cuidado del hábitat, del medio ambiente y todas las formas de vida.
II) Empoderamiento y participación de niñas.
III) Construcción de Paz y resolución no violenta de conflictos.
IV) Respeto y reconocimiento de la diversidad.
V) Acceso a educación de calidad e igualitaria.
VI) Participación integral e incidente.
VII) Movilidad sostenible.

Así las cosas, como Directivo(a) de su entidad u organización, les invitamos a participar de este importante encuentro para continuar fortaleciendo la participación infantil incidente en la localidad, confirmando sus datos y/o de los(as) delegados(as) quienes asistirán al espacio, **a más tardar el próximo 17 de octubre.**

Para el desarrollo de este laboratorio creativo, será necesario disponerse para conversar y construir, por tanto, se sugiere llegar con la personificación asumiendo el rol de científicas y científicos en busca de la fórmula para construir la Ciudad Bolívar que las niñas, niños y adolescentes sueñan. Teniendo en cuenta lo anterior, el código de vestimenta es: bata blanca y gafas de colores.

Para cualquier inquietud y respuesta a este oficio, pueden comunicarse con las profesionales del área de participación Laura Natalia Peralta Esteban, correo institucional: laura.peralta@gobiernobogota.gov.co, celular 3155661896 y Diana Marcela Vargas Huertas correo institucional: diana.huertas@gobiernobogota.gov.co, celular: 3123516660; quienes son las personas delegadas de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar para este proceso.

"Puede llamarme viejo —me dijo con un guiño—, esa oreja me queda de tiempos de niño. Es una oreja joven que sabe interpretar voces que los mayores no llegan a escuchar: Oigo la voz del árbol, de la piedra en el suelo, del arroyo, del pájaro, de la nube en el cielo. Y comprendo a los niños cuando hablan de esas cosas que en la oreja madura resultan misteriosas... Eso me contó el hombre con una oreja verde". Autor: Gianni Rodari.

Agradecemos su disposición y compromiso con este encuentro.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local Ciudad Bolívar (E)
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

NELSON DANIEL ÁLVAREZ OSPINA
Subsecretario de Integración Interinstitucional (E)
Secretaría de Educación del Distrito

Proyectó: Diana Marcela Vargas Huertas - Contratista ALCB
Alden Armando Hernández Barrera - Contratista AGDL- ALCB
Carlos Solano - Contratista SED
Revisó: Támara Paola Ávila Hernández – Directora de Participación y Relaciones Interinstitucionales – SED.
Lía Valeria Lian - Contratista SED.
Adriana Piraquive – Contratista ALCB
Claudia Stella Ortiz Buitrago – Profesional Especializada 222-24 AGDL - ALCB

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920595431
Fecha: 10-10-2023
20236920595431

Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora: 13-10-23
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá D.C.,10 de octubre de 2023

692-AGDL-PARTICIPACIÓN

Doctor(a):
Blanca Inés Durán Hernández
Directora General
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD
Calle 63 N° 59 A - 06
idrdcorrespondencia@idrd.gov.co
Ciudad.

ASUNTO: Invitación al Laboratorio Creativo de Ciudad Bolívar en el marco de la Ciudad de las Niñas, Niños y Adolescentes - Acuerdo Distrital 887 de 2023.

Respetado(a) Doctor(a):

En el marco de la implementación del Acuerdo Distrital 887 de 2023 ***"Por medio del cual se declara a Bogotá como La Ciudad de las Niñas, Niños y Adolescentes"***, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar como cabeza del Gobierno Local y la Secretaría de Educación del Distrito, se unieron para disponer un espacio de encuentro y juego para las infancias y adolescencias, con el objetivo de construir la Ciudad Bolívar de sus sueños. En particular, el Artículo 9 establece la creación de laboratorios creativos para el diálogo, la reflexión y la co-creación con alcaldes(as) locales y representantes o delegados(as) de las distintas secretarías del distrito capital, promoviendo y fortaleciendo las acciones y escenarios de participación incidente, empoderamiento y diálogo social de niñas, niños y adolescentes en el Distrito Capital.

Este encuentro se llevará a cabo el día **viernes 27 de octubre de 2023**, en la franja horaria de **9:00 a.m. a 12:00 p.m.** en el Colegio Rodrigo Lara Bonilla - I.E.D. Sede B - Calle 64 N° 29 - 19 Sur, barrio Candelaria La Nueva (Ciudad Bolívar) siendo planificado, acompañado y orientado por las niñas, los niños y adolescentes de la localidad que vienen movilizando iniciativas de transformación en los colegios, las familias, servicios y organizaciones sociales y comunitarias con el fin de aportar en la construcción de la localidad de sus sueños.

La pregunta base del encuentro es: ¿Cómo es la Ciudad Bolívar que las niñas, niños y adolescentes se sueñan?

Consideramos fundamental contar con la participación activa y el aporte de las entidades que integran el Consejo Local de Gobierno de Ciudad Bolívar, así como de las Secretarías Distritales y entidades adscritas que lideran o están vinculadas a las áreas temáticas referidas en el Artículo 5 del Acuerdo Distrital sobre las cuales se construirán los sueños:

I) Cuidado del hábitat, del medio ambiente y todas las formas de vida.
II) Empoderamiento y participación de niñas.
III) Construcción de Paz y resolución no violenta de conflictos.
IV) Respeto y reconocimiento de la diversidad.
V) Acceso a educación de calidad e igualitaria.
VI) Participación integral e incidente.
VII) Movilidad sostenible.

Así las cosas, como Directivo (a) de su entidad u organización, les invitamos a participar de este importante encuentro para continuar fortaleciendo la participación infantil incidente en la localidad, confirmando sus datos y/o de los(as) delegados(as) quienes asistirán al espacio, **a más tardar el próximo 17 de octubre.**

Para el desarrollo de este laboratorio creativo, será necesario disponerse para conversar y construir, por tanto, se sugiere llegar con la personificación asumiendo el rol de científicas y científicos en busca de la fórmula para construir la Ciudad Bolívar que las niñas, niños y adolescentes sueñan. Teniendo en cuenta lo anterior, el código de vestimenta es: bata blanca y gafas de colores.

Para cualquier inquietud y respuesta a este oficio, pueden comunicarse con las profesionales del área de participación Laura Natalia Peralta Esteban, correo institucional: laura.peralta@gobiernobogota.gov.co, celular 3155661896 y Diana Marcela Vargas Huertas correo institucional: diana.huertas@gobiernobogota.gov.co, celular: 3123516660; quienes son las personas delegadas de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar para este proceso.

"Puede llamarme viejo —me dijo con un guiño—, esa oreja me queda de tiempos de niño. Es una oreja joven que sabe interpretar voces que los mayores no llegan a escuchar: Oigo la voz del árbol, de la piedra en el suelo, del arroyo, del pájaro, de la nube en el cielo. Y comprendo a los niños cuando hablan de esas cosas que en la oreja madura resultan misteriosas... Eso me contó el hombre con una oreja verde". Autor: Gianni Rodari.

Agradecemos su disposición y compromiso con este encuentro.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local Ciudad Bolívar (E)
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

NELSON DANIEL ÁLVAREZ OSPINA
Subsecretario de Integración Interinstitucional (E)
Secretaría de Educación del Distrito

Proyectó: Diana Marcela Vargas Huertas - Contratista ALCB
Alden Armando Hernández Barrera - Contratista AGDL- ALCB
Carlos Solano - Contratista SED
Revisó: Támara Paola Ávila Hernández – Directora de Participación y Relaciones Interinstitucionales – SED.
Lía Valeria Lian - Contratista SED.
Adriana Piraquive – Contratista ALCB
Claudia Stella Ortiz Buitrago – Profesional Especializada 222-24 AGDL - ALCB

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930580701
Fecha: 29-09-2023
20236930580701

Datos Notificación
Nombres/ Apellidos: _____
No Identificación: _____
Fecha y Hora: _____
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien reciba este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

Código de Dependencia 693

Doctor
MAURICIO PACHECO PINILLA
Técnico Investigador II
Grupo Destacado ante la Unidad de Fiscalías Delegadas Ante Jueces Penales y Cavil
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Calle 34 No. 41 – 73
Mauricio.pacheco@fiscalia.gov.co
Villavicencio

Asunto: Respuesta Derecho de Petición - – NUC 500016000567202261498 OT 18968
Referencia: Radicado 2023-691-012750-2 del 26 de septiembre de 2023

Respetado Doctor Pacheco

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual informó: *"(…) Comedidamente me dirijo a ustedes, con el fin de solicitar a quien corresponda, allegar a este despacho, CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION, HISTORIAL DE VEHICULO DE PLACAS RMZ28F.*

Lo anterior según orden a policía judicial No. 9347631 del 12/07/2023 a las 10.11 horas, ordenado por la Fiscalía 37 Local de Villavicencio Meta. (…)", me permito comunicarle que mediante el radicado No. 20236930580691 del 29 de septiembre de 2023, fue trasladada su petición a la Secretaría Distrital de Movilidad, para que desde sus competencias den respuesta de fondo, clara y precisa a su solicitud.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, que en su tenor literal determinó: *"Sustitúyase el Título II, Derecho de Petición, Capítulo I, Derecho de Petición ante las autoridades-Reglas Generales, Capítulo II Derecho de petición ante autoridades-Reglas Especiales y Capítulo III Derecho de Petición ante organizaciones e instituciones privadas, artículos 13 a 33, de la Parte Primera de la Ley 1437 de 2011, por el siguiente.*

(…) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)".

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Proyectó: William Forney Martínez Vásquez – Contratista
Revisó: Jesús Mauricio Roa Orne – Profesional Especializado Código 222 Grado 6
Revisó: Helmer Andrés Mayorga T. – Profesional Universitario Código 219 Grado 18
Revisó: Martha Patricia Villate - Contratista ALCB
Revisó: José Augusto González - Contratista ALCB

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930580701
Fecha: 29-09-2023
20236930580701

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

Código de Dependencia 693

Doctor
MAURICIO PACHECO PINILLA
Técnico Investigador II
Grupo Destacado ante la Unidad de Fiscalías Delegadas Ante Jueces Penales y Cavif
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Calle 34 No. 41 – 73
Mauricio.pacheco@fiscalia.gov.co
Villavicencio

Asunto: Respuesta Derecho de Petición - – NUC 500016000567202261498 OT 18968
Referencia: Radicado 2023-691-012750-2 del 26 de septiembre de 2023

Respetado Doctor Pacheco

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual informó: *"(…) Comedidamente me dirijo a ustedes, con el fin de solicitar a quien corresponda, allegar a este despacho, CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION, HISTORIAL DE VEHICULO DE PLACAS RMZ28F.*

Lo anterior según orden a policía judicial No. 9347631 del 12/07/2023 a las 10.11 horas, ordenado por la Fiscalia 37 Local de Villavicencio Meta. (…)", me permito comunicarle que mediante el radicado No. 20236930580691 del 29 de septiembre de 2023, fue trasladada su petición a la Secretaría Distrital de Movilidad, para que desde sus competencias den respuesta de fondo, clara y precisa a su solicitud.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, que en su tenor literal determinó: *"Sustitúyase el Título II, Derecho de Petición, Capítulo I, Derecho de Petición ante las autoridades-Reglas Generales, Capítulo II Derecho de petición ante autoridades-Reglas Especiales y Capítulo III Derecho de Petición ante organizaciones e instituciones privadas, artículos 13 a 33, de la Parte Primera de la Ley 1437 de 2011, por el siguiente.*

> *(…) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)".*

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Proyectó: William Ferney Martínez Vásquez – Contratista
Revisó: Jesús Mauricio Roa Orne – Profesional Especializado Código 222 Grado 27
Revisó: Heimer Andrés Mayorga T. – Profesional Universitario Código 219 Grado 18
Revisó: Martha Patricia Villate - Contratista ALCB
Revisó: José Augusto González - Contratista ALCB

20236930580701.pdf ⭳ Descargar 🖶 Imprimir ☁ Guardar en OneDrive

[redacted]

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930580701
Fecha: 29-09-2023
20236930580701

Página 1 de 1

Datos Notificación

Nombre/Apellidos: _____

No. Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Firma: Los datos de identificación solo serán diligenciados por la persona que reciba este documento y corresponden a la misma.

Bogotá, D.C.

Código de Dependencia 693

Doctor
MAURICIO PACHECO PINILLA
Técnico Investigador II
Grupo Descargado ante la Unidad de Fiscalías Delegadas Ante Jueces Penales y Civil
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Calle 34 No. 42 – 73
Mauricio.pacheco@fiscalia.gov.co
Villavicencio

Asunto: Respuesta Derecho de Petición – NUC 500016000570202614908 QT 1890
Referencia: Radicado 2023-693-012790-2 del 26 de septiembre de 2023

Respetado Doctor Pacheco

En atención al radicado de la referencia, *por medio del cual informa: "(...) Comedidamente me dirijo a usted, con el fin de solicitar a quien corresponda, allegar a este despacho CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION, HISTORIAL DE VEHICULO DE PLACAS RMZ20F.*

La anterior según orden a policía judicial No 9 347631 del 13/07/2023 a las 10:11 horas, ordenado por la Fiscalía 33 Local de Villavicencio Meta (...)", me permito comunicarle que mediante el radicado No. 20236930580701 del 29 de septiembre de 2023, fue trasladada su petición a la Secretaría Distrital de Movilidad, para que desde sus competencias den respuesta de fondo, clara y precisa a su solicitud.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, que en su tenor literal determinó: *"Sustitúyase el Título II, Derecho de Petición, Capítulo I, Derecho de Petición ante las autoridades Regla General, Capítulo II Derecho de petición ante autoridades Regla Especiales y Capítulo III Derecho de Petición ante organizaciones e instituciones privadas, artículos 13 a 33, de la Parte Primera de la Ley 1437 de 2011, por el siguiente*

(...) Artículo 29. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente (...)"

[redacted]

20236930580701

1 archivo adjunto

Notificaciones Ciudad Bolívar
Para MAURICIO PACHECO@FISCALIA.GOV.CO
Mar 17/10/2023 15:21

20236930580701.pdf
49 KB

Buen día

Este correo es de carácter informativo; por favor no responda a este mensaje
Para contactarnos puede hacerlo a través de la página de la secretaría Distrital de Gobierno: https://www.gobiernobogota.gov.co/ de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar https://www.ciudadbolivar.gov.co/ o al correo electrónico de radicación de la alcaldía local de Ciudad Bolívar: fcdi cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Cordialmente,

CDI Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Responder Reenviar

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930575091
Fecha: 27-09-2023
20236930575091

Bogotá, D.C.
693

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2023-77889
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2023-10-18 11:01:23.0 PRO 2270611
RAD INICIAL.
FOLIOS: 4
DESTINO: Dirección de Planeamiento Local
TRAMITE: Solicitudes o Peticiones Gene
CLASIFICACION:Oficio de entrada
ANEXOS: No
REMITENTE :ALVARO PEREZ MENDOZA

Doctor
FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL
Secretario
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.
Carrera 30 No. 25-90 Piso 8.
Ciudad.

Asunto: Traslado por Competencia
Referencia: Radicado No. 20236910115992 del 31 de agosto de 2023

Respetado doctor Jiménez,

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual se solicitó: "*(…) Comedidamente que esta **ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR** a través de su personal técnico o de la entidad que corresponda, realice **el LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO** del área destinada al PARQUE y se establezca con claridad meridiana, la presunta invasión en metros cuadrados de mi predio dentro del área destinada a la construcción de este. (…)*"; me permito dar traslado por competencia, con el fin que se realicen las acciones a que haya lugar dentro del marco de sus competencias.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, que en su tenor literal determinó: *"Sustitúyase el Título II, Derecho de Petición, Capítulo I, Derecho de Petición ante las autoridades-Reglas Generales, Capítulo II Derecho de petición ante autoridades-Reglas Especiales y Capítulo III Derecho de Petición ante organizaciones e instituciones privadas, artículos 13 a 33, de la Parte Primera de la Ley 1437 de 2011, por el siguiente:*

> *(…) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)".*

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Anexo: Radicado No. 20236910115992 del 31 de agosto de 2023

Proyectó: Cesar Gonzalez Rodriguez - Contratista ALCB
Revisó: José Augusto González/ Contratista ALCB
Revisó: Heimer Andres Mayorga Tocancipa-Profesional Universitario Código 219 Grado 18
Revisó: Jesús Mauricio Roa Ome-Profesional Especializado Código 222 Grado 24

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930567981
Fecha: 22-09-2023
20236930567981

Bogotá, D.C.

Código de dependencia 693.

Cámara de Comercio de Bogotá
CRE030168187 13/10/2023 10:36:43

Señores
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
Avenida el Dorado No. 68 D-35
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de información – Procesos de Cobro Persuasivo
REFERENCIA: Expediente No. 009-2014 SI ACTUA 7262 (al contestar citar éste número)

Cordial saludo,

Para los fines legales a que haya lugar dentro del proceso de cobro abajo mencionado, de manera atenta solicito informar a este Despacho si la persona relacionada a continuación, aparece registrada en las bases de datos que maneja esa entidad, en calidad de socio, directivo, representante legal de una persona jurídica y/o establecimiento de comercio, etc. En caso afirmativo, sírvase proveer los datos que permitan su localización y/o la de sus bienes (dirección laboral y/o residencial, teléfono, etc.).

NOMBRES	C.C.	EXPEDIENTE
EMILSEN MONCADA RODRIGUEZ	1.096.482.900	009-2014 SI ACTUA 7262

Su información es indispensable para continuar el curso del proceso del cobro referenciado en los términos de la Ley 1066 de 2006 en concordancia con lo preceptuado en el Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Enia del Rosario Gómez Ochoa. Abogada Contratista/ AGI
Revisó: Revisó: Martha Patricia Villate – Contratista ALCB
Revisó: Jesús Mauricio Roa Orne – Profesional Especializado 222-3

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920566601
Fecha: 21-09-2023
20236920566601

Bogotá, D.C

692 -AGDL- AGARCC

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DADEP

20234000231362

Fecha: 2023-10-13 12:33 Folios: 5
Código de Verificación: x9(ZcI
Radicador: MLGOVEZ
Remitente: ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
Validez en: www.dadep.gov.co

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Doctora
DIANA ALEJANDRA RODRIGUEZ CORTES
Directora
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
Avda. Cra.30 No. 25-90 Piso 15
dadepbogota@dadep.gov.co
Ciudad.

Asunto: Solicitud Información de un inmueble
Referencia: **Radicado No.** 20236910086132 del 23 de junio de 2023

En atención a la solicitud elevada a este despacho por el ciudadano señor **NELSON MENDIETA CELIS**, en el cual solicita *"(...) la comunidad en general solicitamos la colaboración para que se realice la limpieza con la maquinaria adecuada de los lotes comunales de nuestro barrio, los cuales se encuentran ubicados en la calle 75 B con carrera 17 F y calle 76"*. Me permito solicitar al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-**DADEP**, la información de acuerdo al Sistema de Información-**SIDEP**, sobre las características, si el inmueble es público o privado, su destinación del inmueble ubicado entre la calle 75b con Cra 17f y calle 76 del Barrio **EL RINCON DEL DIAMANTE** de la Localidad de Ciudad Bolívar, para determinar las acciones correspondientes por parte de esta Alcaldía para su intervención en el tema de limpieza y mitigación de afectaciones al ambiente.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Radicado de la solicitud (4 folios)

Proyectó: Mónica Vallejo– Contratista FDLCB Mónica Vallejo
Aprobó: Jhony Franco – Contratista FDLCB
Revisó: Lorena Ramírez Tapasco - Contratista FDLCB
Revisó Yenny Katherine Serna Ramírez - Contratista FDLCB
Revisó: Mauricio Riveros – Contratista FDLCB

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No. 20236930538261
Fecha: 08-09-2023
20236930538261

Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora:
Nota: Los datos de notificación son suministrados por el peticionario

Bogotá, D.C.

Código de correspondencia 693

Doctor
EDUARD ALBERTO PACHECO SILVA
Zona Profesional División Servicios Alcantarillado 4
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA
Avenida Calle 24 N° 37-15
Ciudad

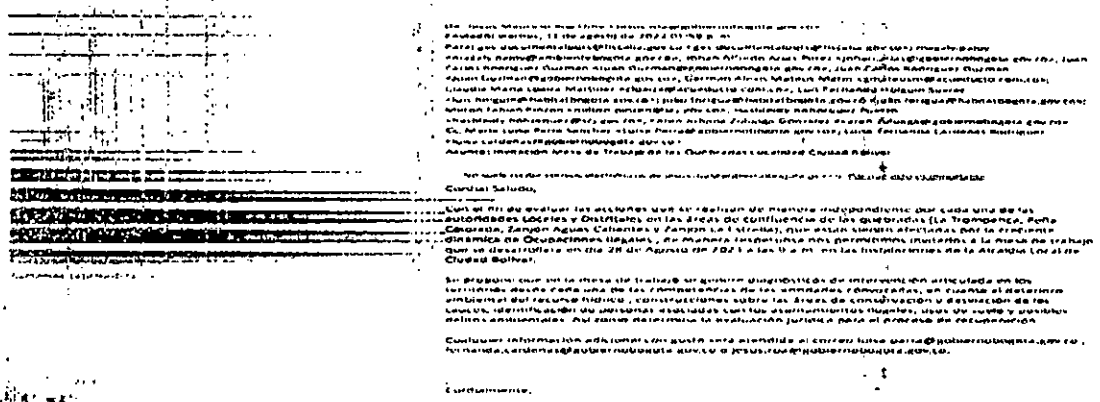
ASUNTO: Respuesta a solicitud por invasión quebradas por predios subnormales
REFERENCIA: Radicado N° 20236910118632 de 25 de agosto de 2023

Respetado Doctor

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual puso en conocimiento de este Despacho la problemática presentada con la construcción de predios subnormales en donde se indicó: "(…) *por medio de la presente queremos reiterar nuevamente, que debido a la construcción de varios predios subnormales sobre la zona de Manejo y Prevención Ambiental ZMPA de varias quebradas, igualmente, sobre las redes oficiales de alcantarillado sanitario y pluvial que se encuentran en la localidad de Ciudad bolívar, ha imposibilitado que, desde la competencia de la empresa de acueducto se le realice mantenimientos correspondientes a estas redes (…)*"

Teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos informarle que el 26 de julio de 2023 se realizó recorrido de verificación por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá liderado por los señores Jairo Andrés Rosero y Armando Ramírez, en compañía del Área de Gestión policiva de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar a puntos clandestinos de conexiones de agua, al finalizar el recorrido se suscribió un acta en la que se sugiere a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá realizar mesa de trabajo con la interventoría del contrato 1004-2021 de la Secretaría Distrital del Hábitat, para que concertadamente se mitiguen las conexiones clandestinas de agua.

En suma de lo anterior, se convocó mesa de trabajo interinstitucional para el 28 de agosto de 2023 con el fin de evaluar las acciones que se realizarían en las áreas de confluencia de las quebradas (La Trompetica, Peña Colorada, Zanjón Aguas Calientes y Zanjón La Estrella), que han sido afectadas por la creciente dinámica de Ocupaciones Ilegales, la invitación fue notificada a la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá a través de correo electrónico, tal como consta a continuación, sin embargo no comparecieron a la mesa.



Ahora bien, es claro que la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, ha adelantado todas las acciones tendientes a controlar la situación invocada en su petición y continúa realizando los operativos de verificación en todos los polígonos de monitoreo de la localidad de ciudad bolívar para mitigar la problemática de las ocupaciones ilegales, haciendo desmonte inmediato cuando procede la aplicación del artículo 81 de la ley 1801 de 2016 sin embargo, atendiendo a su solicitud sugerimos se sirva indicar con coordenadas las ocupaciones específicas que afectan las acciones de mantenimiento de las zonas de zampa y ronda, se sugiere a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá solicitar amparo policivo para realizar acciones de limpiezas, mantenimiento correspondientes a sus redes canales y quebradas.

Es importante, destacar sobre el punto del polígono de Altos de la Estancia que, si bien la Empresa de Acueducto no posee funciones policivas, si hace parte de las entidades públicas que conforman la Organización Comunitaria Mesa Técnica de Trabajo Altos de la Estancia (METTRAES) que en junio de 2020 con la comunidad inició un proceso de Pacto, que buscaba la actualización diagnóstico y mejoras del sector. Así mismo se encuentra vigente la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, así como el acuerdo Distrital 735 de 2019, en los que se establece quien conoce las acciones que se adelantan sobre esas ocupaciones ilegales, ya habitadas.

Así las cosas, es claro que se están realizando las acciones necesarias para mitigar las actividades asentamientos ilegales en el sector, pero debe realizarse un trabajo mancomunado entre la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, Secretaría Distrital de Ambiente y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, razón por la que se convocará una nueva mesa de trabajo en la que esperamos contar con la presencia de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para coordinar acciones que permitan mitigar las problemáticas anotadas en su petición.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Proyectó: Kerste Julieth Salas Sierra. - Contratista ALCB
Revisó: Jesús Mauricio Roa Ome -Profesional Especializado 222-24
Revisó: Heimer Andres Mayorga Tocare - Profesional Universitario 2019-18
Revisó: María Paula Villate - Contratista ALCB

Doctora
EDNA BONILLA
Secretaria de Despacho
SECRETARIA DE EDUCACION
Av. El Dorado # 66 - 63
ebonilla@educacionbogota.gov.co
buzonentidades@educacionbogota.gov.co
Ciudad.

COPIA

Radicado N° **E-2023-145927**
Fecha: 13-10-2023 - 08:60
Folios: 2 Anexos:
Radicador: ANDREA KATHERINE JIMENEZ - 5310
Destino: 1000 - DESPACHO
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: Y3VIG

Doctor
MARCO FIDEL BERNAL LOPEZ
Director Local de Educación de Ciudad Bolívar
DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE CIUDAD BOLÍVAR
Cadel@educacionbogota.edu.co
Calle 59 B Sur No. 45 D 27
Ciudad.

ASUNTO: Derecho de Petición formulado con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 16 "*Acceso a la información y a la documentación oficial. Las organizaciones políticas que se declaren en oposición tendrán derecho a que se les facilite con celeridad, la información y documentación oficial,* ***dentro de los cinco (5) días siguientes a la presentación de la solicitud***" de la ley 1909 de 2018 - Estatuto de la Oposición-; Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 69, numeral 2 "*Vigilar y controlar la prestación de los servicios distritales en su localidad y las inversiones que en ella se realicen con recursos públicos.*" Y, numeral 11 "*Solicitar informes a las autoridades locales, quienes deben*

expedirlos dentro de los diez (10) días siguientes. ***Su omisión injustificada constituye causal de mala conducta***".

Respetada Secretaria:

En mi calidad de edil de la localidad de ciudad bolívar y en el marco de las normas invocadas en el asunto, me permito presentar la siguiente petición ante su despacho:

1. Sírvase realizar acompañamiento y agendamiento de cita presencial en la Dirección Local de Ciudad Bolívar a la señora **SANDRA NAYIBE GARZÓN FAJARDO**, identificada con cedula de ciudadanía número 52.359.033, con número de contacto celular 3118595389, 3162593899, acudiente de las menores **LAURA CAMILIA SABOGAL GARZON,** identificada con tarjeta de identidad número 1.031.135.229, y, **ANNY SOFIA PARADA GARZON,** identificada con NUIP número 1.010.846.788,a fin de realizar la viabilidad para acceder a un subsidio de ruta escolar a las menores en mención, puesto que, la acudiente manifiesta la imposibilidad de trasladar a los menores por la lejanía de su domicilio.
2. Del acompañamiento que se le brinde, sírvase remitir copia y evidencia de esta.

En caso de que la entidad decida no suministrar alguna de la información señalada, solicito que en virtud del artículo 28 de la Ley 1712 de 2014 se

sustenten las razones y se aporten las pruebas que evidencien que la información tiene reserva legal o constitucional y, por ende, se justifique su negativa.

Así las cosas, solicito comedidamente que la respuesta a la petición sea remitida al correo electrónico n.dilmer@gmail.com dentro del término de cinco (5) días de conformidad con las disposiciones legales invocadas al inicio, término que en mis últimas peticiones sobre el tema no ha sido respetado.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente,

Atentamente,

DILMER OBED NÚÑEZ VACA

Edil Localidad Ciudad Bolívar
Bancada Partido Centro Democrático. – Declarado en oposición

Doctora
DIANA RODRÍGUEZ FRANCO
Secretaria de la Mujer
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
Avenida El Dorado # 69 - 76
Edificio Elemento, Torre 1, Piso 9
Bogotá D.C

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER
RADICADO No. 13/10/2023
FECHA
COPIA
RADICADO INICIAL 10:38am
FOLIOS 1
ANEXOS 1

ASUNTO: Derecho de Petición formulado con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 16 "*Acceso a la información y a la documentación oficial. Las organizaciones políticas que se declaren en oposición tendrán derecho a que se les facilite con celeridad, la información y documentación oficial,* ***dentro de los cinco (5) días siguientes a la presentación de la solicitud***" de la ley 1909 de 2018 - Estatuto de la Oposición-; Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 69, numeral 2 "*Vigilar y controlar la prestación de los servicios distritales en su localidad y las inversiones que en ella se realicen con recursos públicos.*" Y, numeral 11 "*Solicitar informes a las autoridades locales, quienes deben expedirlos dentro de los diez (10) días siguientes.* ***Su omisión injustificada constituye causal de mala conducta***".

En mi calidad de edil de la localidad de Ciudad Bolívar y en el marco de las normas invocadas en el asunto, me permito presentar la siguiente petición ante su despacho, con el fin de brindarle de manera urgente y prioritaria acompañamiento psicológico, jurídico y social a la señora **FANNY CACAIS**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.131.850** de Coyaima Tolima, domiciliada en la **Calle 78 C BIS NO. 16Q -60** barrio

Divino Niño, y número de teléfono **3204402318**, puesto que, la ciudadana denuncia el alto riesgo que corre su vida e integridad, debido a distintas amenazas por parte de algunos de sus familiares.
Del acompañamiento que se le brinde, sírvase remitir copia y evidencia de esta.

En caso de que la entidad decida no suministrar alguna de la información señalada, solicito que en virtud del artículo 28 de la Ley 1712 de 2014 se sustenten las razones y se aporten las pruebas que evidencien que la información tiene reserva legal o constitucional y, por ende, se justifique su negativa.

Así las cosas, solicito comedidamente que la respuesta a la petición sea remitida al correo electrónico n.dilmer@gmail.com dentro del término de cinco (5) días de conformidad con las disposiciones legales invocadas al inicio, término que en mis últimas peticiones sobre el tema no ha sido respetado.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

DILMER OBED NUÑEZ VACA
Edil Localidad de Ciudad Bolívar
Bancada Partido Centro Democrático